



revista de

filatelia

1972

AÑO INTERNACIONAL
DEL LIBRO

- ESOS FACIALES...
- UNA CARTA SIN SELLO
- LA EMISION DEL AÑO 1852
- PUNTUALIZACIONES SOBRE
LOS SELLOS DE FRANQUICIA
MILITAR DE ESPAÑA
- LOS SELLOS DE TEMATICA
RELIGIOSA EMITIDOS
POR ESPAÑA
- LOS DIEZ MANDAMIENTOS

Y NUESTRAS SECCIONES FIJAS



Y LA LECTURA

50

FEBRERO 1972

15 PTS.

PUNTUALIZACIONES SOBRE LOS SELLOS DE FRANQUICIA MILITAR DE ESPAÑA

En el número 43 de la REVISTA DE FILATELIA, correspondiente al mes de junio del pasado año 1971, se publicó un trabajo mío, referido a Filatelia Militar, que con anterioridad había publicado en la revista «Ejército», en el que exponía la ilusión de los muchos aficionados a la filatelia que en la Milicia existen por que, conmemorando la efemérides, se emitiera algún sello en el que se reprodujera el grabado de algunos de los que han sido la única franquicia postal que ha tenido el Ejército español a lo largo de la historia del correo.

La historia de estos sellos de franquicia militar —sellos, repetimos, y nunca viñetas—, para los que deseen documentarse en ella, aparte de lo que ya apunté, ha sido publicada en un folleto editado por E. Aurióles como separata número 2 del número de «Actualidad Filatélica» de fecha agosto de 1968.

También lo está en un folleto editado por una firma de prestigio mundial como es «Ivert-Tellier», publicado también en separata de un artículo sobre esta emisión de sellos que vio la luz en la revista francesa «L'Echo de la Timbrelogie» con fecha anterior a esta de 1968 a la que nos referimos de Aurióles.

Bastarían estos dos testimonios para disipar cuantas dudas o suspicacias pudieran presentarse sobre la legalidad del origen de estos sellos, pero todavía creemos que podemos aportar algunos datos más sobre ellos.

En el otoño del año 1893, las cabilas que rodeaban el campo exterior de la Zona de Soberanía de Melilla, so pretexto de que la construcción de un fuerte, el de Sidi-Aguriach, situado en la inmediación de un cementerio moro, suponía un atentado a sus sentimientos religiosos, cometieron una serie de agresiones con las que se vulneraba el Tratado de Paz existente entre España y Marruecos desde 1860. En una de las agresiones, precisamente la realizada en las proximidades del fuerte de Cabrerizas, mataron al general García Margallo. Como anécdota diré que en aquel



hecho de armas la acción inmediata de una sección de Infantería de guarnición del citado fuerte dio ocasión para que se ganara la Cruz de San Fernando, con su heroica actuación, el entonces teniente don Miguel Primo de Rivera y Orbaneja, que luego, en el correr de los años, sería Jefe del Gobierno español y precisamente al que debería España la total pacificación de Marruecos.

También a título anecdótico referiré que, como consecuencia de la muerte del general García Margallo y la llegada a Madrid de una embajada extraordinaria marroquí que presidía El Hadj Abd-el-Krim Brisha, en misión de solicitar de nuestro Gobierno una moratoria al pago de las indemnizaciones de guerra, se produjo un incidente que a punto estuvo de dar al traste con las negociaciones. En el «hall» del Hotel de Rusia, situado en la Carrera de San Jerónimo, donde se alojaba la misión, cuando el embajador Brisha iba a tomar la carroza real que había de llevarle a una recepción en Palacio, acercóse al enviado del Sultán un hombre en atuendo civil, que asestó al embajador un puñetazo en el rostro, con la consiguiente e inmediata muestra de sangre en la boca. Detenido el agresor posteriormente, fue identificado como el general don Manuel Fuentes Sanchiz, quien declaró que su gesto era la explosión de su indignación por la muerte alevosa de su compañero el general Margallo. Quizá esta agresión fue la que decidió al Gobierno español, más que las razones invocadas por el embajador, a inclinarse a conceder la moratoria.

Anteriormente a este suceso ya el Gobierno español había decidido actuar con energía en respuesta a aquellas agresiones, y formó un ejército expedicionario, cuyo mando asignó al capitán general del Ejército don Arsenio Martínez Campos, «El Restaurador», como se le conoció desde la Proclamación de Sagunto. Tal ejército estaba formado por las tropas que normalmente componían la guarnición de Melilla, que eran muy escasas, y dos cuerpos de ejército: el primero, mandado por el general Macías, compuesto de dos divisiones y que fue trasladado a Melilla por los buques

de nuestra Armada, los que posteriormente, una vez terminados los transportes, habían de apoyar con sus fuegos las operaciones, y el segundo cuerpo, mandado por el general Chinchilla y Díez de Oñate, compuesto también por dos divisiones, que se concentró en Málaga, Sevilla, Cádiz y El Puerto de Santa María. A estas cuatro divisiones, y como tropas afectas a cada uno de los cuerpos de ejército, se sumaron otras unidades, entre ellas la brigada de Cazadores de Infantería, que se concentró en Córdoba.

Afortunadamente para España, la guerra entre Marruecos y nuestro país no llegó a desencadenarse, ya que el Gobierno del Sultán de Marruecos, con buen criterio y prudencia, impuso su autoridad, enviando nada menos que a su propio hermano a pacificar y calmar los ánimos de las levantiscas cabilas fronterizas de Melilla. El propio general en jefe, don Arsenio Martínez Campos, fue enviado posteriormente a la Corte marroquí como embajador extraordinario, sin cesar en el mando del Ejército, para ratificar y recibir las satisfacciones y seguridades ofrecidas por el Sultán de Marruecos de que no volverían a ocurrir agresiones en el porvenir. Indudablemente, la presencia en Melilla del primer cuerpo de ejército y la concentración sobre los puertos del estrecho del Segundo bastaron para inducir al Gobierno del Sultán de que era preferible someterse a una negociación y dar explicaciones que emprender el camino de una actitud bélica cuyo resultado, desastroso para ellos, no podía ignorar.

Así, pues, desde el momento en que se creaba una zona de operaciones, en ella el mando y todos los resortes de la Administración recaían, con arreglo a lo legislado, en su general en jefe. No son de extrañar en modo alguno las facultades que como tal general en jefe tenía para crear un sello de franquicia que diera forma legal a la franquicia que con fecha anterior tenía ya concedida el ejército de guarnición en Melilla por orden del Gobierno de la Reina Regente María Cristina de Habsburgo, viuda de Don Alfonso XII. Esta franquicia concedida por la Reina Regente, publicada en la «Gaceta de Madrid», se refería, como es lógico, tan sólo para la correspondencia oficial, igual que hoy la tienen en nuestros días las unidades militares, siempre y cuando que lo que contengan los sobres sea correspondencia oficial, y basta para ello el ser avalada por los oficiales de Registro y sancionada con un sello de tampón.

Pero al concentrarse en Melilla nada menos que dos divisiones, más las tropas afectas de cuerpo de ejército, y sobre Málaga y Cádiz otras tantas con todas las unidades en pie de guerra, es decir al completo de sus efectivos, se presentó el problema de que la comunicación entre los soldados, en cumplimiento de un deber sagrado como es el del servicio a la Patria, y sus familiares debía ser dispensada del desembolso económico que suponía el franqueo de esa correspondencia con padres, madres, mujeres, hermanos y novias. A compensar este gasto tendía la orden del general Macías y Casado, que, por ser al propio tiempo general en jefe del primer cuerpo de ejército desembarcado en Melilla y jefe de Estado Mayor del general en jefe don Arsenio Martínez Campos, podía, como tal jefe de Estado Mayor, ponerla en vigor. El general Martínez Campos tenía, dentro de la jurisdicción de su mando, facultad para ordenar la emisión de este sello de franquicia militar dando cuenta para su cumplimiento a los servicios postales de Correos enclavados dentro del territorio de ella, y cuenta también, para su conocimiento y refrendo, al Gobierno de la nación.

¿Cabe en cabeza humana que un general en jefe, obediendo tan sólo a su criterio, pudiera crear un sello de franquicia militar si antes no estaba respaldado por el Gobierno de la nación?

A este interrogante podemos contestar categóricamente que en manera alguna, y que la orden de creación del sello de franquicia militar, sin lugar a dudas, fue respaldada en orden comunicada (pues no hacía falta otro trámite) por el Gobierno; prueba de ello es que los sobres con estos sellos circularon y fueron respaldados al obliterarse, sancionando su legalidad, por las oficinas postales de Málaga, Melilla y otras ciudades de España.

Si en verdad hubieran sido viñetas o «estampitas», como algún suspicaz pudiera pensar, ni

Museo del Ejército

Donación de piedras litográficas

Las piedras litográficas que sirvieron para la impresión de la única emisión de sellos de franquicias militares que ha tenido el Ejército Español a lo largo de la Historia del Correo, fueron entregadas al capitán general de Cataluña, teniente general Noguera Márquez, quien las recibió en nombre del ministro del Ejército.

Las citadas piedras constituyen una donación hecha por don Manuel Martínez Alvarez, juez comarcal de Barcelona y antiguo oficial provisional en la guerra de Liberación, y en ellas aparecen los emblemas de todas las Unidades del Ejército, Infantería, Caballería, Artillería, Ingenieros, Servicios y Marina, que formaron parte del Cuerpo Expedicionario enviado a Melilla, en la campaña de 1893.

El donativo del señor Martínez Alvarez quedará instalado en el Museo del Ejército.

Publicado
en «Diario
de Barce-
lona»
(15-1-72)

que decir tiene que, por muy grande que fuera el amor al Ejército o el sentimiento de consideración que sintieran los funcionarios de Correos de los distintos departamentos postales españoles por los soldados del ejército expedicionario, no hubieran dejado circular estas cartas con un franqueo que suponía vulneración de las disposiciones fiscales en vigor. Nunca, además, hubiera osado el general en jefe hacer estampar en ellos los vocablos «ESPAÑA-CORREOS» que figuran en su dibujo de manera bien visible.

La duda que también pudiera aducirse sobre si estos sellos eran verdaderamente sellos de Correos creemos queda disipada ante el testimonio de los catálogos editados en Alemania (año 1945),

Entrega al capitán general de valiosas piezas para el Museo del Ejército

CONSISTE EN UNAS PIEDRAS LITOGRAFICAS QUE
SIRVIERON PARA LA IMPRESION DE LA UNICA
EMISION DE SELLOS DE FRANQUICIA MILITAR



En el día de ayer don Manuel Martínez Alvarez, juez comarcal de Barcelona, antiguo oficial provisional de nuestra guerra de Liberación, hizo entrega en su despacho oficial al capitán general de Cataluña, excelentísimo señor don Joaquín Nogueras Márquez, de las piedras litográficas que sirvieron para la impresión de la única emisión de sellos de Franquicia Militar que ha tenido el Ejército español a lo largo de la historia del correo. Las citadas piedras las ha donado el señor Martínez Alvarez, previa inutilización ante notario, al Museo del Ejército que con este donativo enriquecerá con un motivo más su fabulosa colección de recuerdos militares.

El capitán general recibió las piedras en nombre del señor ministro del Ejército al que representaba, y agradeció al señor Martínez Alvarez su generoso donativo.

En el acto celebrado en la intimidad, estuvo presente el general jefe de Estado Mayor de la Región y el general Cano Portal, que por la amistad con el señor Martínez Alvarez ha querido acompañarle en este acto tan emotivo.

Las piedras presentan los emblemas de todas las unidades de Ejército, Infantería, Caballería, Artillería, Ingenieros, Servicios y Marina, que formaron parte del Cuerpo Expedicionario que a Melilla envió el Gobierno español en la campaña de 1893 y 1894 a las órdenes del capitán general del Ejército don Arsenio Martínez Campos.

Publicado en
«Solidaridad
Nacional»
(15-1-72)

Bélgica (año 1967), Brasil, Checoslovaquia, Egipto, Finlandia (año 1941), Gran Bretaña, Francia, India, Italia (año 1943), Japón (año 1912), Rumania (año 1917), Suecia (año 1930) y Suiza, en los que en todos figuran, en el correspondiente apartado de sellos de franquicia militar, estos emitidos en los años 1893 y 1894.

Además, en España, aparte, repetimos para destacarlo, sobre todos, del catálogo de «Ivert-Tellier», el de «Cotter» y los «Hevia», «Critikian» y «Auriales», también los incluyen como sellos, aunque erróneamente los clasifican en Marruecos, y tan sólo a una gestión que emprendió el señor Martínez Álvarez, al que aludí en mi artículo anteriormente citado, aportando documentación exhaustiva sobre ello «Edifil», al que podemos considerar si no el oficial, sí el catálogo oficioso de sellos de España, dada la serie de firmas filatélicas que lo avalan, comprendiendo las razones que se aportaban, los ha quitado de Marruecos e incluidos, a partir del pasado año 1971, en España.

Más todavía. Cuando una autoridad filatélica mundialmente reconocida como era el doctor Roig, de Barcelona, amparaba esta emisión como sellos legales de correo español, ¿qué razones pueden alegarse en su contra? Por último, también quiero hacer constar que si reparos pueden ponerse a esta emisión de timbres de franquicia militar como sellos de correos legales, había que hacerlo también a tantos otros editados con sobrecarga y que legalmente aparecen en los catálogos de sellos españoles, que reúnen verdaderamente toda la historia de nuestro franqueo postal. Se alega, sin que esta razón pueda descalificar tal emisión de sellos, que ella no está registrada oficialmente en la Dirección de Correos. El alegato es pueril, porque mal podría registrarla quien ni la confeccionó ni editó a través de sus servicios propios, pero nunca decir que no fueron sellos de España, cuando con ellos, durante meses, se franquearon miles de cartas.

Estén tranquilos los suspicaces, pues si por las autoridades competentes y legales se decidiera la emisión de un sello conmemorativo de esta franquicia militar, en la intención de los que tal decidieran pesaría de manera decisiva su deseo de exponer de manera manifiesta y hacer patente el homenaje a las Fuerzas Armadas de una nación, cuya historia está escrita con sangre de militares, que es tanto como decir del pueblo español.

Intencionadamente no quiero referirme para nada al tema especulativo, porque las personas aficionadas, coleccionistas por puro entretenimiento, están honestamente a cubierto de la picaresca que encierra cualquier especulación.

También, para tranquilidad de todos, diré que todo este razonamiento ha tenido rúbrica final en el acto celebrado el pasado día 14 de enero en el despacho oficial del capitán general de Cataluña, del cual transcribimos la referencia del mismo publicada en la Prensa de Barcelona:

LA VANGUARDIA, 15-1-72

DONATIVO PARA EL MUSEO DEL EJERCITO

Las piedras litográficas que sirvieron para emisión de sellos de franquicia militar

Don Manuel Martínez Álvarez, juez comarcal de Barcelona y antiguo oficial provisional de complemento, ha hecho entrega en su despacho oficial al capitán general de Cataluña, teniente general Nogueras Márquez, de las piedras litográficas que sirvieron para la impresión de la única emisión de sellos de franquicia militar que ha tenido el Ejército español a lo largo de la historia del correo. Las citadas piedras las ha donado el señor Martínez Álvarez, previa inutilización ante notario, al Museo del Ejército, que con este donativo enriquecerá con un motivo más su fabulosa colección de recuerdos militares.

El capitán general recibió las piedras en nombre del ministro del Ejército, al que representaba, y agradeció al señor Martínez Álvarez su generoso donativo.

En el acto estuvo presente el general jefe de Estado Mayor de la región y el general Cano Portal, que por la amistad con el señor Martínez Álvarez quiso acompañarle en acto tan emotivo.

Las piedras presentan los emblemas de todas las unidades del Ejército, Infantería, Caballería, Ingenieros, Servicios y Marina, que formaron parte del cuerpo expedicionario que a Melilla envió el Gobierno español en la campaña de 1893 y 1894 a las órdenes del capitán general del Ejército, don Arsenio Martínez Campos.

Si con cuanto antecede se despejan dudas y recelos, habrá sido la mayor satisfacción del que esto ha escrito.

LUIS CANO PORTAL
General de Brigada de Infantería
y Diplomado de Estado Mayor